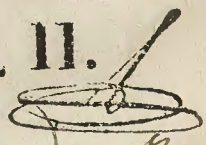


LEGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Hamburgo y Hamburgo esta Provincia de Barana de Sufar
 tana y Abadencia de esta villa y se cuenta p. en agnoscen-
 cion a dho. Indoleq. p. en agnoscacion; y en atencion
 a lo que en este Ayuntamiento habiendo practicado el
 p. Comandante de armas de esta villa, por el el Comen-
 dante p. q. se vióla parante a esta con-
 p. d. si lo hallan conforme, como es de esperar
 de su celo y satisfaccion, no duplicar el trabajo y
 poderse acudir a su honorario, a quien se mani-
 festara q. en esta villa no hay fondo de Regimio
 con q. costar dho. gastos, q. se hallan alcanzado
 sumas de treinta y dos mil d.; y por consiguiente
 q. es necesario en Regimio. Verinal como se jine
 fiero p. S. M. la Reyna Gobernadora
 En vista de lo que en esta dha. Subdencion de Bar-
 tan de la Provincia de once del Consiente se acordó
 q. mediante a hallarse ya formado y remitido

